¿Cómo leer el recibo de sueldo?



¿Cómo acceder a los recibos?

Se pueden consultar los recibos del GCBA por Internet en:

https://badesdeadentro.gob.ar/

En el perfil del usuario/ Mis recibos

Es necesario contar con una cuenta @bue.edu.ar Si no tenés la cuenta de mail, consultá con la secretaría del establecimiento

Instructivo en

https://badesdeadentro.gob.ar/sites/default/files/2017-12/Información para Educación v2 0.pdf

Si olvidaste la contraseña podés entrar a https://identidad.buenosaires.gob.ar/



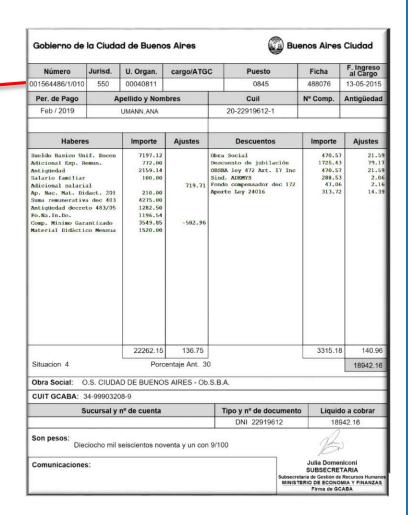
Número:

Está formado por 3 partes.

ID: Campo numérico que identifica unívocamente al agente dentro de SIAL (Sist. Integrado de Administración y Liquidación de Haberes)

Período: lapso de tiempo ininterrumpido que el agente permanece como empleado del GCBA

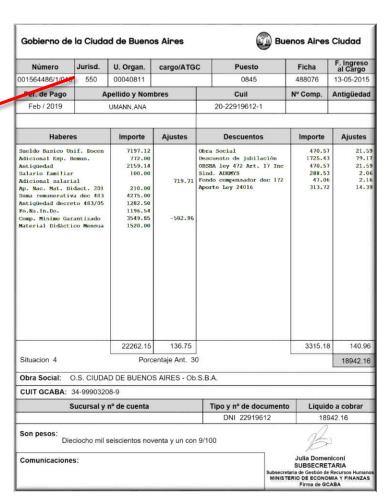
ROL: Identifica cada uno de los cargos (antigua "clave")





Jurisdicción:

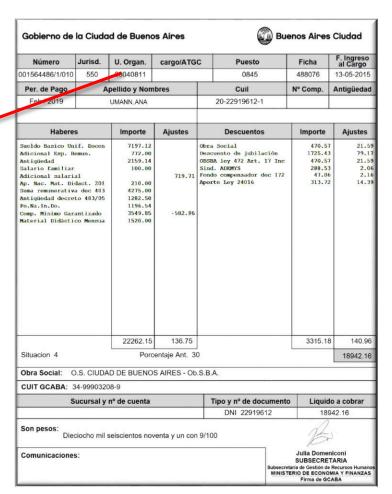
Ministerio del que se depende. En este caso (550), Ministerio de Educación de la CABA. El Ministerio de Cultura es 500.





Unidad Organizativa:

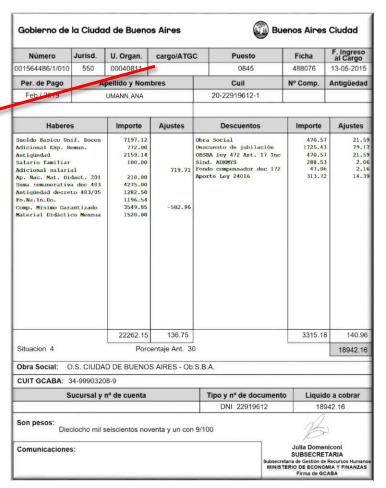
Es el número de la institución. Nombra distrito y escuela en el caso de las primarias. En este caso se trata de la Escuela 8 del DE 4.





Cargo/ATN:

Queda en blanco para los docentes.





Puesto:

Es el código del cargo por el que cobra el/la docente.

Algunos cargos

<u>Aigunos cargos</u>	
DIRECTORA	835/834
VICEDIRECTORA	877/870
SECRETARIA	838/837
MAESTRA DE SECCIÓN /GRADO JS	847/845
MAESTRA DE SECCIÓN /GRADO JC	848/855
MAESTRA DE SECCIÓN TD	906
MARCEDA CURRICULAR MORULO A/7 L	١ ٥٥٥
MAESTRA CURRICULAR MODULO A(7 hs	.) 860
MAESTRA CURRICULAR MODULO B(10 h	s) 861
MAESTRA CURRICULAR MODULO C(12 h	s) 863
MAESTRA CURRICULAR MODULO CH(14	hs) 866
MAESTRA CURRICULAR MODULO D(16 h	rs) 887
MAESTRA CELADORA JS	889
MAESTRA CELADORA TD	907
BIBLIOTECARIA MAESTRA DE	875
RECUPERACIÓN	888
MAESTRO DE PROGRAMA	703
FACILITADOR	
HORAS CÁTEDRA NIVEL MEDIO	661
	1500

1599

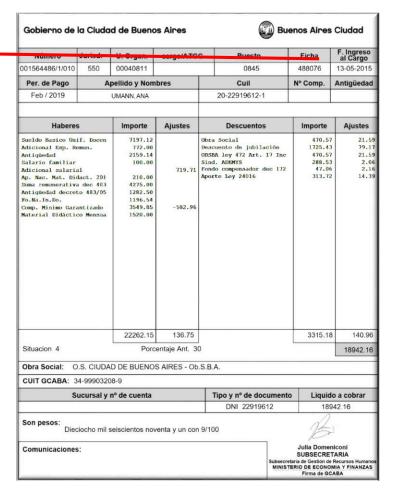
	Juniod	U. Organ	oargo/ATG	Puesto	Ficha	F. Ingreso al Cargo
001564486/1/010	550	00040811		0845	488076	13-05-2015
Per. de Pago	A	pellido y Nomi	bres	Cuil	Nº Comp.	Antigüedad
Feb / 2019		UMANN, ANA		20-22919612-1		
Habere	5	Importe	Ajustes	Descuentos	Importe	Ajustes
Sueldo Basico Un Adicional Emp. R Antiqüedad Salario familiar Adicional salari Ap. Nac. Mat. Di Suma remunerativ. Antiqüedad decre Fo.Na. In.Do. Comp. Minimo Gar. Material Didáctic	al dact. 201 a dec 483 to 483/05	7197.12 772.00 2159.14 100.00 210.00 4275.00 1282.50 1196.54 3549.85 1520.00	719.71 -582.96	Obra Social Deacuento de jubilación OBSBA ley 472 Art. 17 Inc Sind. ADEN'S Fondo compensador dec 172 Aporte Ley 24016	470.57 1725.43 470.57 288.53 47.06 313.72	79.1 21.5 2.0 2.1
		22262.15	136.75		3315.18	140.9
Situacion 4			136.75 entaje Ant. 3	o.	3315.18	140.9
Obra Social:		Porce D DE BUENOS	entaje Ant. 3	500 	3315.18	
Obra Social: C	4-9990320	Porce D DE BUENOS	entaje Ant. 3	.S.B.A.		18942.1
Obra Social: C	4-9990320	Porce D DE BUENOS	entaje Ant. 3	500 	o Liquid	

(otros "Puestos", ver ACÁ)



Ficha:

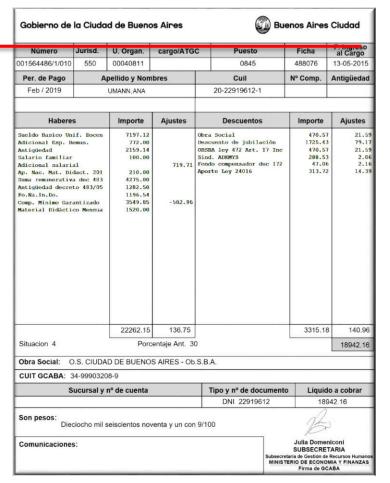
Número de Ficha Censal.





F. Ingreso al Cargo:

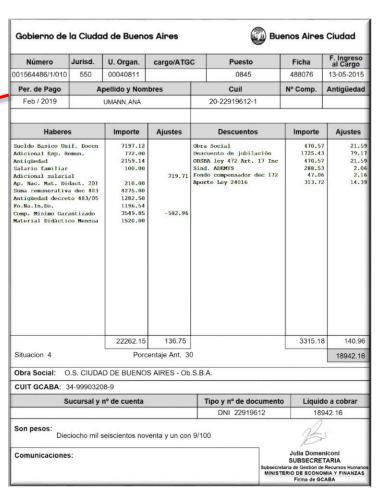
Fecha de ingreso en el cargo al que pertenece el recibo.





Período de pago:

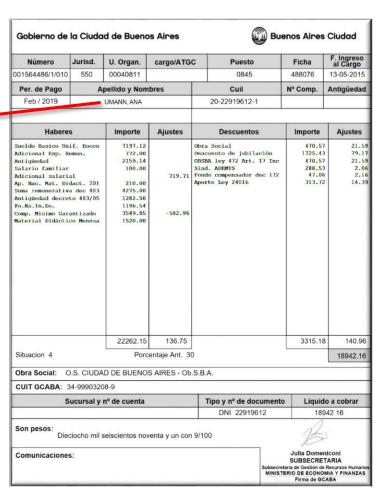
Mes al que corresponde el recibo de sueldo. En este caso, es un recibo que llegó el 1 de marzo. Lo que cobró fue el mes de Febrero/2019.





Apellido y Nombres:

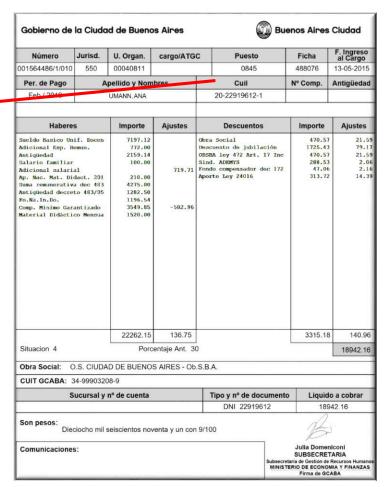
Nombre del docente.





Cuil:

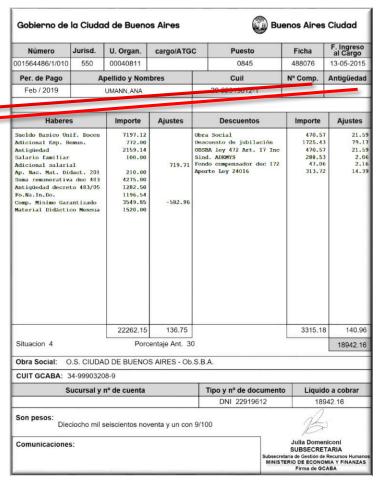
Número de CUIL del docente.





N. Comp. / Antigüedad:

En blanco para los docentes.





Situación de revista

2 Titular

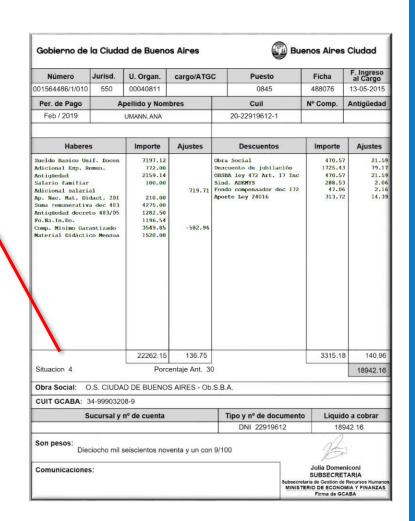
3 Interino

4 Suplente

5 Transitorio

6 Interino por autorización de pago sin designación

8 Tutorías o coordinador con fecha de baja preestablecida con la designación 9 Interinos cuatrimestrales o anuales (terciario) con fecha de baja preestablecida con la designación





Porcentaje de Antigüedad

Porcentaje de acuerdo a la cantidad de años trabajados.

La antigüedad debería computarse automáticamente, aunque en muchos casos con errores.

Se calcula de la siguiente manera, según el artículo 119 del Estatuto del docente:

30 % _____ por 1 año de trabajo.

40 % _____ por 4 años de trabajo.

50 % _____ por 7 años de trabajo.

60 % _____ por 10 años de trabajo.

70 % _____ por 12 años de trabajo.

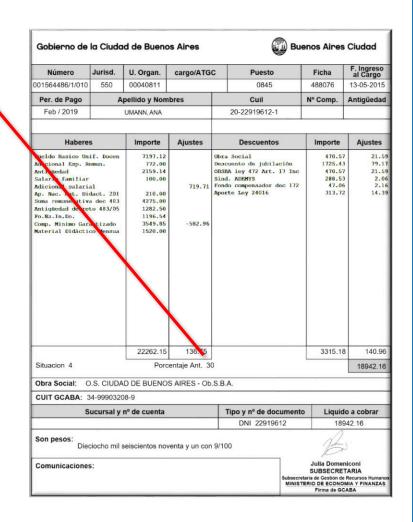
80 % por 14 años de trabajo.

90 % _____ por 16 años de trabajo.

100 % _____ por 18 años de trabajo.

110 % _____ por 20 años de trabajo.

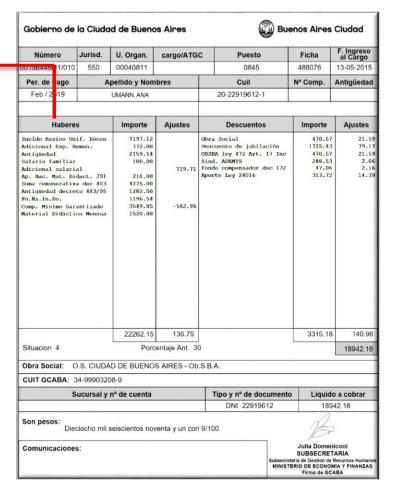
120 % _____ por 22 años de trabajo.





Haberes \leftarrow

Pagos que recibe el docente.

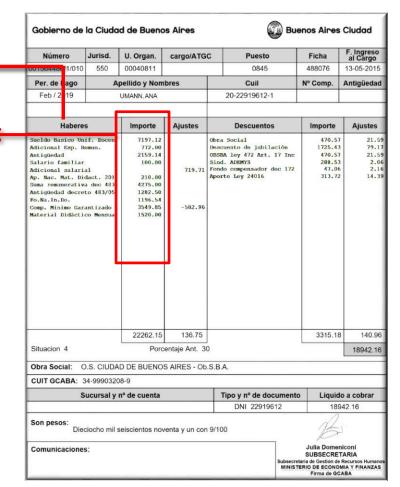




Haberes

Pagos que recibe el docente.

Pagos que recibe por el mes en curso (en este caso, por Febrero)





Haberes

Pagos que recibe el docente.

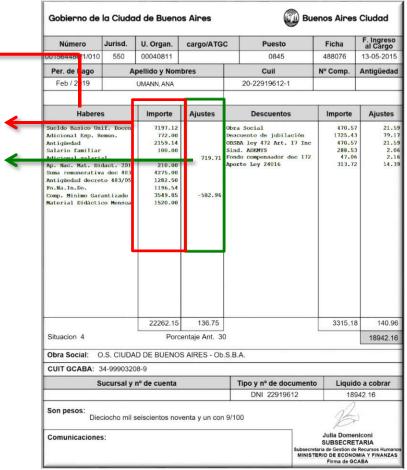
Pagos que recibe por el mes en curso

Pagos que se reciben por meses anteriores (no aclara qué mes).

En este caso, le pagan el presentismo de enero y además, como el presentismo se cobra con un mes de atraso, en el mes de enero la garantía mínima no incluyó este monto. Dado que este mes le pagan el presentismo de enero, le descuentan lo pagado por este concepto (en el Comp. Mínimo Garantizado) del mes anterior.

En la parte de "Haberes", los montos positivos son pagos realizados y los negativos son descuentos.

En este recibo, le pagan el presentismo de enero y le realizan un descuento de la garantía mínima.





Haberes

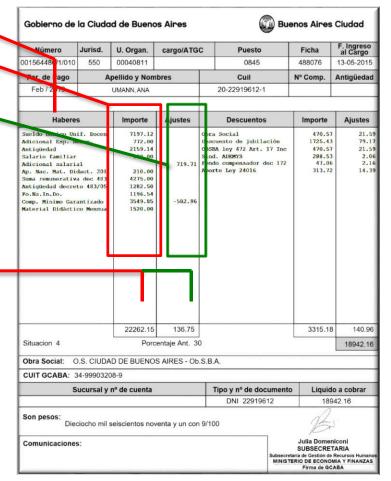
Pagos que recibe el docente.
Pagos que recibe por el mes en curso

Pagos que se reciben por meses anteriores (no aclara qué mes)

Es decir, en Haberes los montos positivos son a favor y los negativos son descuentos.

SUELDO BRUTO:

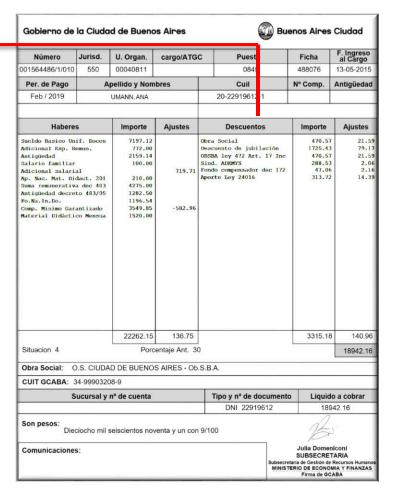
Importe + Ajustes = Sueldo sin descuentos





Descuentos

Descuentos que recibe el docente.

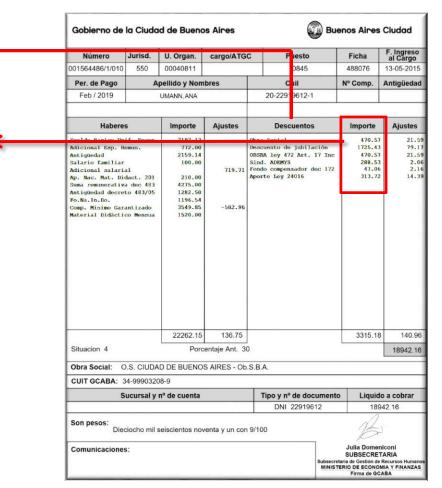




Descuentos

Descuentos que recibe el docente.

Descuentos que recibe por el mes en curso, en este caso febrero.





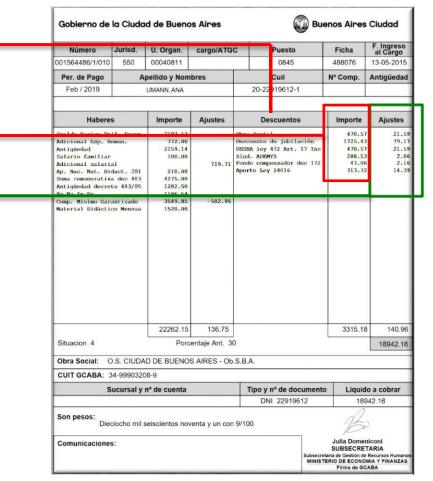
Descuentos

Descuentos que recibe el docente.

Descuentos que recibe por el mes en curso (febrero).

Descuentos que recibe por sumas de meses anteriores.

Por ejemplo, en este caso le descuentan por el pago del presentismo y el ajuste dela garantía mínima.





Descuentos

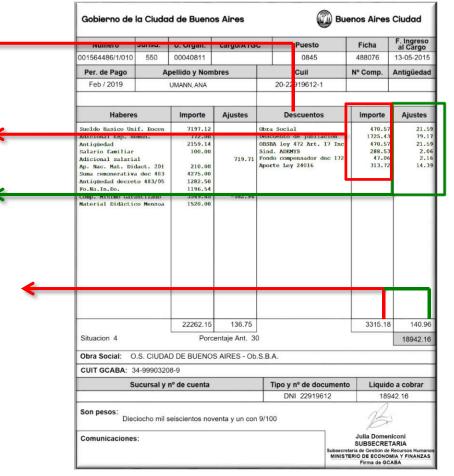
Descuentos que recibe el docente.

Descuentos que recibe por el mes en curso (febrero).

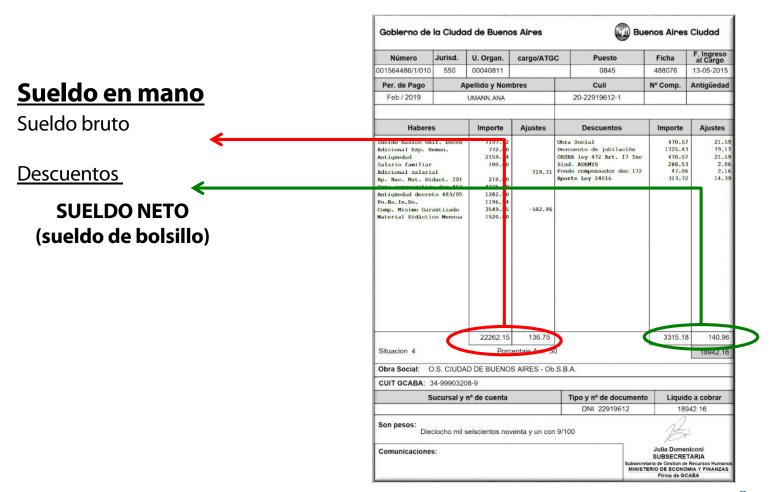
Descuentos que recibe por sumas de meses anteriores.

Descuentos totales que sufre el sueldo bruto.

En "Descuentos", las sumas positivas son descuentos y las sumas negativas son devoluciones de descuentos ya realizados.







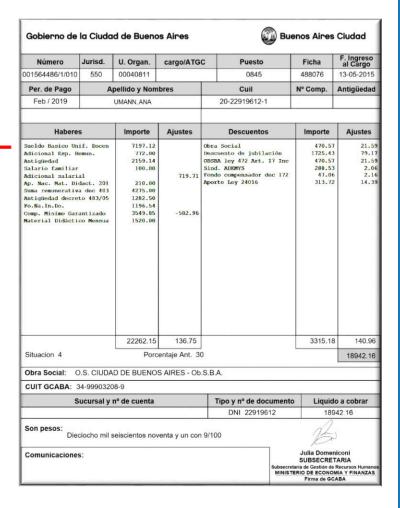




Sueldo Básico Unificado Docente

Es la unificación de todos los ítems que conformaban el Sueldo Básico: sueldo básico; Adicional sueldo básico; adic. Recategorización; adicional sueldo básico "A, B, C o D"; adic. Recat. a/p 2014 y Recomposición Personal Jerárquico (para cargos directivos)

El sueldo básico es bonificable(se le paga antigüedad), no tiene topes de horas (se cobra en todos los cargos que se trabajan) y es remunerativo(tiene descuentos y aporta para la jubilación). Aporta para el aguinaldo (SAC). Es el único ítem que cumple con todas estas características, por eso exigimos que los aumentos vayan a este ítem.



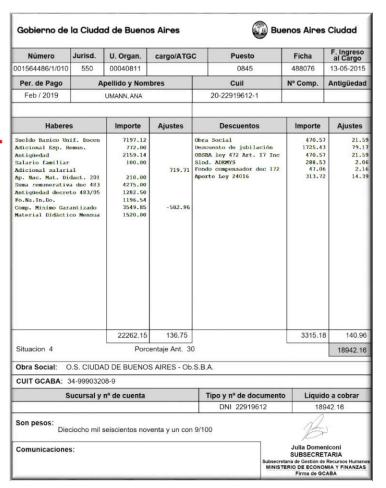


Haberes

Sueldo Básico Unificado Docente

Cada cargo multiplica el valor del punto índice por la cantidad de puntos índice del cargo. Su valor desde marzo/2019 es de \$ 7,222.

La cantidad de puntos índice de los cargos es:





Cargos	Puntos índice	Sueldo básico
SUPERVISOR/A	3973	\$ 28.693,01
SUPERVISOR/A ADJUNTO/A	3723	\$ 26.887,51
DIRECTOR/A (J.S)	1783	\$ 12.876,83
VICEDIRECTOR/A (J.S.)	1545	\$ 11.157,99
M. SECRETARIO/A (J.S.)	1307	\$ 9.439,15
MAESTRX DE GRADO (J.S.)	1135	\$ 8.196,97
MAESTRX CELADOR/A (INICIAL- J.S.)	981,5	\$ 7.088,39
MAESTRX DE SECCIÓN (J.S.)	1135	\$ 8.196,97
MAESTRX DE PROGRAMA SOCIO	1135	\$ 8.196,97
M. BIBLIOTECARIX	1135	\$ 8.196,97
DIRECTOR/A (J.C.)	3125	\$ 22.568,75
VICEDIRECTOR/A (J.C.)	2667	\$ 19.261,07
M. SECRETARIX (J.C.)	2359	\$ 17.036,70
MAESTRX DE GRADO (J.C.)	2070	\$ 14.949,54
MAESTRX DE GRADO (J.C. INTENSIFICADA)	2350	\$ 16.971,70
MAESTRX DE SECCIÓN (T.D.)	2270	\$ 16.393,94
MAESTRX CELADOR/A (INICIAL-T.D.)	1963	\$ 14.176,79
MAESTRX DE GRADO (J.C. INT. EN CIENCIAS)	2462	\$ 17.780,56
PROFESOR HORA CÁTEDRA (MEDIA)	56	\$ 404,43
PROFESOR HORA CÁTEDRA TERCIARIA	65	\$ 469,43

(otros "Sueldos Básicos", ver ACÁ)



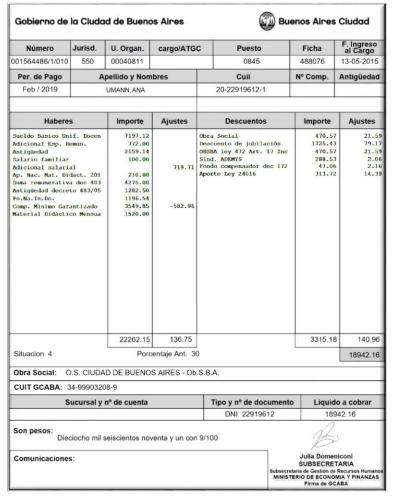
Haberes

Antigüedad

Es un porcentaje del Sueldo Básico según los años trabajados.

En este caso,

Sueldo básico Unif. Docente x30 / 100







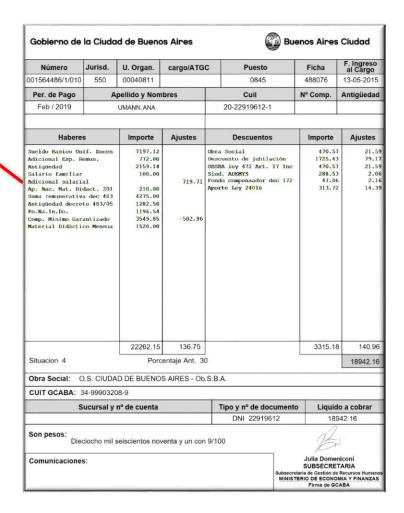
Adicional salarial

Es el presentismo.
Se trata del 10 % del Sueldo
Básico del mes anterior al que se cobra (el monto cobrado debería tener un mes de atraso). Es por esto que figura en la columna de "Ajustes".

Es otro de los motivos por los que pedimos que los aumentos vayan al Sueldo Básico.

No se descuenta por:

- 69 c (accidente de trabajo)
- 69 chy q (maternidad y paternidad)
- 69 d (adopción)
- 69 f y r (fallecimiento de familiar)
- 69 m (matrimonio)
- 69 s (causas de fuerza mayor o meteorológicas)
- 69 u (donación de sangre)
- 69 v (integración de mesas de examen)
- 69 y(violencia de género)
- 71 (citación de organismo oficial)





Haberes

Suma decreto 483 y su antigüedad

Es una suma que bonifica por antigüedad y sufre descuentos.

Se cobra sólo hasta 38 hs. cátedra o dos cargos.

Son \$ 4.796 por JS, \$ 9.592 por JC o \$ 252,42 por hora cátedra.

En el 2013 se pagaba por 34 hs. En marzo del 2014 se pagó por 36 hs. y a partir de agosto de 2014 por 38 hs. Esto es un retroceso pues se divide por más cantidad de horas con lo que implica una reducción salarial.

Está por fuera del Sueldo Básico porque tiene un tope de 38 horas, que desde Ademys rechazamos dada la insuficiencia de nuestro salario.

Número	Jurisd.	U. Organ.	cargo/ATG	C Puesto		Ficha	F. Ingreso al Cargo
001564486/1/010	550	00040811		0845		488076	13-05-2015
Per. de Pago	А	pellido y Nom	bres	Cuil	N	l° Comp.	Antigüedad
Feb / 2019	UMANN, ANA			20-22919612-1			
Habere	s	Importe	Ajustes	Descuentos		Importe	Ajustes
Sueldo Basico Un Adicional Esp. R Antigüedad Salario familiar Adicional salari Ap. Nac. Mat. Di Guma remunerativ Antigüedad decre Fo.Na.In.Do. Comp. Minimo Gar Material Didácti	al dact. 201 a dec 483 to 483/05 antizado	7197.12 772.00 2159.14 100.00 210.00 4275.00 1282.50 1196.54 3549.85 1520.00	719.71 -582.96	Obra Social Descuento de jubilac OBSBA ley 472 Art. 1 Sind. ADEMYS Fondo compensador de Aporte Ley 24016	7 Inc	470.57 1725.43 470.57 288.53 47.06 313.72	79.17 21.59 2.00 2.10
		22262.15	136.75			3315.18	140.96
Situacion 4 Porcentaje Ant. 30			0			18942.16	
Obra Social: (S. CIUDA	D DE BUENOS	S AIRES - Ob	.S.B.A.			B
CUIT GCABA:	34-9990320	08-9					
Sucursal y nº de cuenta Tipo y nº de documento Liquido					o a cobrar		
				DNI 2291961	2	189	42.16
Son pesos: Die		seiscientos nov	enta y un cor	9/100		Julia Domen	

El tope de horas para trabajar es de 72 hs. cátedra (ley 11.544)



Haberes

Adic.Esp.Dto.483AP/13

Si el docente trabaja más de 38 horas cátedra (o 3 cargos) recibe la suma de \$ 650 entre la hora 39 y la 48 (\$ 65 por hora cátedra) en el ítem "Adic.Esp.Dto.483AP/13".

Al igual que el decreto 483/05, es remunerativa y bonificable.

Empieza con la Resolución 6961/SSPECD/14 y se modifica con la Resolución 1321/MEGC/15

Número	Jurisd.	U. Organ.	Cargo/ATN	Puesto	Ficha	F. Ingreso
Hulliero	550	55029023	Cargorain	0897	Ficha	al Cargo
Per. de Pago		pellido y Non	head	Cuil	No Comp	AntinGodad
Ago / 2015	_ ^	pellido y Non	ibres	Cuii	Nº Comp.	Antigüedad
Ag072015						
Habere	s	Importe	Ajustes	Descuentos	Importe	Ajustes
Sueldo hásico Antiguadad Adicional salari Suma remumerati Agic. Esp. Dro. 48 Aktriguadas Suera Adic. Acta Farit. Comp. Minimo Gas Material Didácti	7a dec 483 (AP/13 100 483/05 2015 201 rantizado	197.94 79.18 84.42 3.71 35.23 1.02 20.64	15.00	Dbra Social Descuento de jubilación DesBA ley 472 Art. 17 Inc Bind. ADEMYS Tondo compensador dec 172 Aporte Ley 24016	12.0: 44.04 12.0: 6.0: 1.72 8.0:	1.65 0.45 0.23 0.05
		422.36	1000		83.33	
	Cant Hor	ras 1 Por	centaje Ant. 40		83.33	3 3.13 351.61
Obra Social:	D.S. CIUDA	as 1 Por	centaje Ant. 40		83.33	-
Obra Social: (CUIT GCABA:	D.S. CIUDA 34-9990320	AD DE BUENO 08-9	centaje Ant. 40			351.61
CUIT GCABA:	D.S. CIUDA 34-9990320	as 1 Por	centaje Ant. 40	Tipo y nº de document	o Liquid	

El tope de horas para trabajar es de 72 hs. cátedra (ley 11.544)

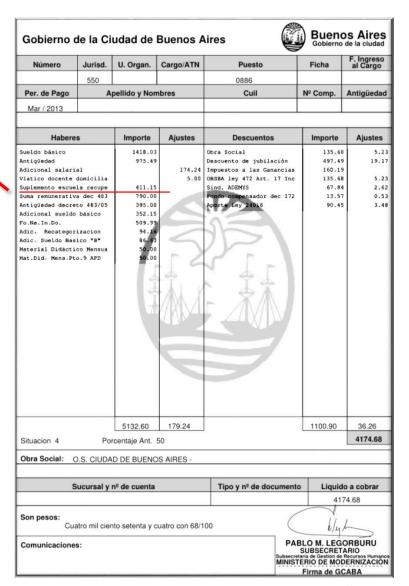


Haberes especial

Suplemento escuela de recuperación

Quienes dependen de Educación Especial, cobran un plus que equivale al 15 % del Sueldo Básico y el Decreto 483 (sin antigüedad). No bonifica por antigüedad pero sufre descuentos.

Art. 128 EDM (Conforme texto Artículo 2°de la Ordenanza N° 41.460, BM. 17.878 con las modificaciones dispuestas por Ordenanza N°44.874, NP vetada parcialmente por Decreto N° 932/991, BM 19.010)

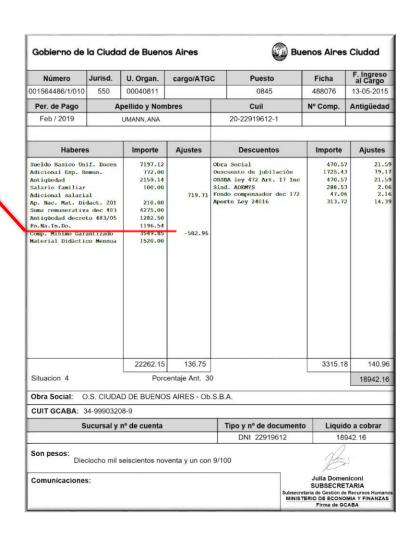




Fo.Na.In.Do

(Fondo Nacional de Incentivo Docente)

- Es una suma fija, sin bonificaciones y sólo con descuento de algunos sindicatos. O sea, se cobra en negro.
- Es un monto que envía Nación a los docentes del todo el país. En nuestro caso, lo administra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Hay importantes atrasos en su cobro.

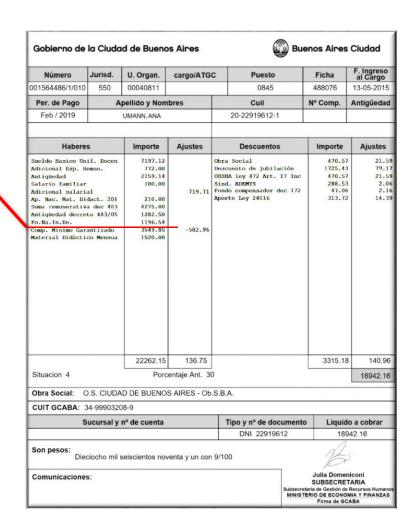




Fo.Na.In.Do

(Fondo Nacional de Incentivo Docente)

- Se trata de \$ 1210 que se cobran por cargo o 15 hs. cátedra. Sólo se cobra hasta dos cargos o 30 hs. Son \$ 80,67 por hora cátedra (\$ 100,83 para terciaria, que se cobra hasta 24 hs).
- Ejemplo: profesora de Media con 22
 hs., cobra: \$ 1210/15 x 22 = \$ 1774,67
- Se calcula con los últimos tres meses:
 \$ 2730/90 X (cantidad de días trabajados)= X / 3 = Monto mensual.

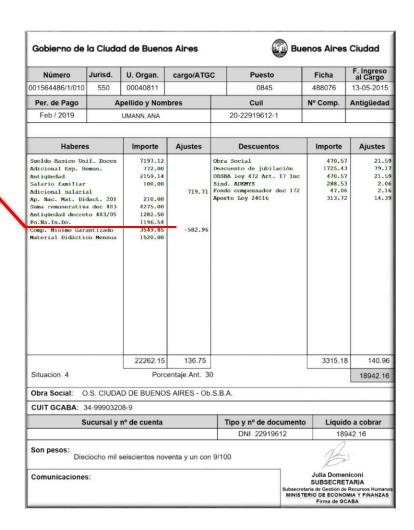




Fo.Na.In.Do

(Fondo Nacional de Incentivo Docente)

- Actualmente es la cifra que tiene más errores en su pago.
- Se paga por fuera de la garantía mínima salarial.
- Cuando uno empieza a trabajar, aparece un ítem ("Adicional no Remunerativo Transitorio") debido a la demora en el pago del Fo.Na.In.Do. Este ítem desaparece cuando se empieza a cobrar el Fo.Na.In.Do. y se descuenta todo junto lo pagado, generando un descuento importante el mes que ocurre eso.
- No se actualizó en 2018 ni 2019

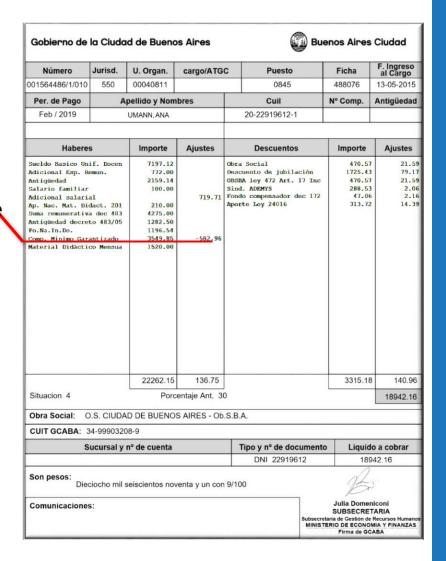




Componente Mínimo Garantizado

Equivale a lo que era la Garantía mínima, excepto porque no sólo no bonifica por antigüedad sino que tampoco tiene descuentos, salvo los sindicales.

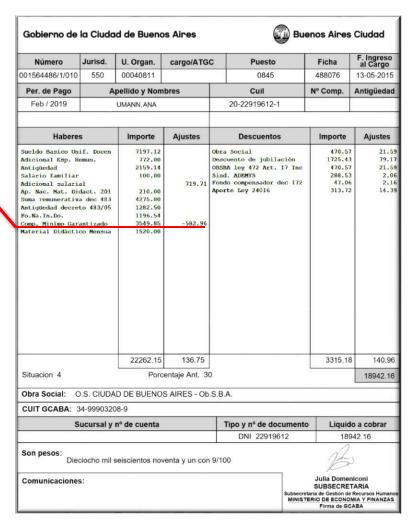
- Se supone que es un piso mínimo por el que algunos cargos docentes (maestras de inicial, de grado) o quienes trabajan 20 horas ganarán como mínimo \$ 20.107 (o proporcional). A ese monto hay que sumarle el FONAINDO, el Mat. Didáctico Nacional y el Adicional especial, que están por fuera de la garantía mínima, para que resulte en total la cifra de \$ 22.400 para el maestro de grado).
- Se cobra hasta 2 cargos o 40 hs.
- Es uno de los motivos por los que se achata la escala salarial.
- Este ítem disminuye o desaparece a medida que aumenta la antigüedad.
- El monto incluye el presentismo, por lo tanto se cobra menos en mano si es descontado.





Componente Mínimo Garantizado

- La garantía mínima se calcula con todos los ítems a excepción del Fonaindo y el Adicional especial.
- Por fuera queda el salario familiar y los descuentos de Fondo compensador, sindicales, desregulación de la obra social, seguro de vida, etc.)
- Este ítem se calcula teniendo en cuenta todos los cargos del docente (el monto a liquidar se distribuye entre todos los recibos cuando la suma del sueldo de bolsillo no llega al mínimo establecido).





Componente Mínimo Garantizado

- El Componente Mínimo
 Garantizado se liquida teniendo en
 cuenta los haberes del mes en curso
 por lo que no incluye el adicional
 salarial (que se cobra a mes
 vencido). Por eso, si se ha pagado un
 adicional salarial con el cual se
 excede el tope de garantía, ésta es
 descontada el mes siguiente.
- En el 2014 se igualó la "garantía mínima" al cargo de Maestro de grado (1135 puntos índice) por lo que los cargos que tienen menos puntos (bedeles, preceptores, celadores, etc.)

cobran menos que el mínimo.

Gobierno de	la Ciudo	id de Bueno	s Aires		0	Bue	nos Aires	Ciudad
Número	Jurisd.	U. Organ.	cargo/ATG0	;	Puesto		Ficha	F. Ingreso al Cargo
001564486/1/010	550	00040811			0845		488076	13-05-2015
Per. de Pago	А	pellido y Nom	bres		Cuil		N° Comp.	Antigüedad
Feb / 2019		UMANN, ANA			20-22919612-1			
Habere	s	Importe	Ajustes		Descuentos		Importe	Ajustes
Sueldo Basico Un Adicional Esp. R Antiqüedad Salario Familiar Adicional salari. Ap. Nac. Mat. Di Suma remunerativ. Antiqüedad decrei Fo.Na. In.Do. Comp. Minimo Gar. Material Didáctio	al dact. 201 a dec 483 to 483/05	7197.12 712.00 2159.14 100.00 210.00 4275.00 1282.50 1196.54 3549.85	719.71 -582.96	Descu COSBA Sind. Fondo	Social ento de jubilaci. ley 472 Art. 17 ADEMYS compensador dec e Ley 24016	Inc	470.57 1725.43 470.57 286.53 47.06 313.72	79.1 21.5 2.0 2.1
		22262.15	136.75				3315.18	140.96
Situacion 4		Porc	entaje Ant. 30	1				18942.16
Obra Social: C	S. CIUDA	D DE BUENO	S AIRES - Ob.	S.B.A	50.0		7-10	
CUIT GCABA: 3	4-9990320	08-9						
S	ucursal y	nº de cuenta		Ti	po y nº de docur	nento	Liquid	o a cobrar
Son pesos: Diec		seiscientos nov	venta y un con	9/100	DNI 22919612	ubsecreta	Julia Domer SUBSECRET	

(Ver "Garantía mínima diferenciada", ACÁ)



Componente Mínimo Garantizado

¿Cómo se calcula ?
Sueldo neto mensual (lo que se cobra en la mano): \$ 20.107 +
Fonaindo + Adicional especial +
Mat. Didáctico Nacional –
"descuentos personales" (los que no son obligatorios, por ejemplo, préstamos, afiliación o desregulación de la Obra Social; también hay que descontarle el Fondo Compensador dec. 1721/97

y, si se descuenta, el presentismo)

Número	Jurisd.	U. Organ.	cargo/ATG	C Puesto	Ficha	F. Ingreso al Cargo
001564486/1/010	550	00040811		0845	488076	13-05-2015
Per. de Pago	А	pellido y Nom	bres	Cuil	N° Comp.	Antigüedad
Feb / 2019		UMANN, ANA		20-22919612-1		
Habere	s	Importe	Ajustes	Descuentos	Importe	Ajustes
Sueldo Basico Un Adicional Esp. R Adicional Esp. R Antiqüedal Salario familiar Ap. Nac. Mat. Di Antiqüedal decre Fo.Na. In. Do. Comp. Minimo Gar Material Didacti	al dact. 201 a dec 483 to 483/05 antizado	7197.12 772.00 2159.14 100.00 210.00 4275.00 1282.50 1196.54 3349.85	719.71 -582.96	Obra Social Descuento de jubilación ODSBA 10y 472 Art. 17 Inc Sind. ADEMYS Fondo compensador dec 172 Aporte Ley 24016	470.57 1725.43 470.57 288.53 47.06 313.72	79.13 21.59 2.06 2.16
	,	22262.15	136.75		3315.18	3 140.96
Situacion 4	,		136.75 entaje Ant. 30)	3315.18	3 140.96 18942.16
		Porc	entaje Ant. 30		3315.18	
Obra Social: (34-9990320	Porc	entaje Ant. 30			
Obra Social: (34-9990320	Porce D DE BUENOS	entaje Ant. 30	.S.B.A.	o Liquid	18942.16

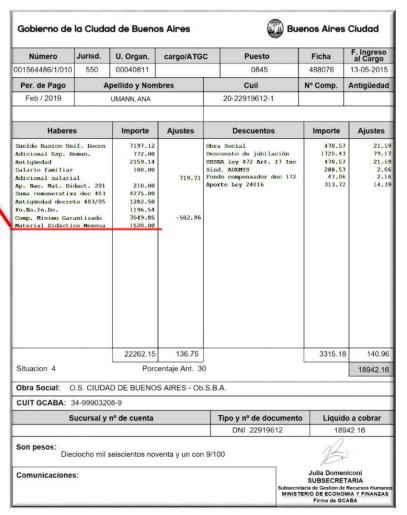


Material Didáctico

Bajo el eufemismo de "Material Didáctico" se esconde una cifra en negro (que no es ni remunerativa ni bonificable).

Material Didáctico Mensual

Se trata de \$ \$ 1.706por cargo o 19 hs., hasta 2 cargos o 38 hs. o \$ 89,79 por hora cátedra. Está incluido dentro de la garantía mínima.



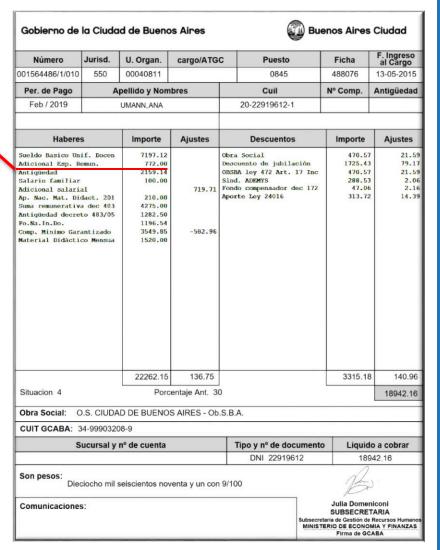


Adicional especial Remunerativo

Este ítem de \$ 1081,78 para JS hasta \$ 2.163,56 (por JC o 2 cargos). Se cobra \$ 72,12 por hora cátedra de

Se cobra \$ 72,12 por hora catedra de Media o curricular y \$ 90,15 para hora cátedra de Superior.

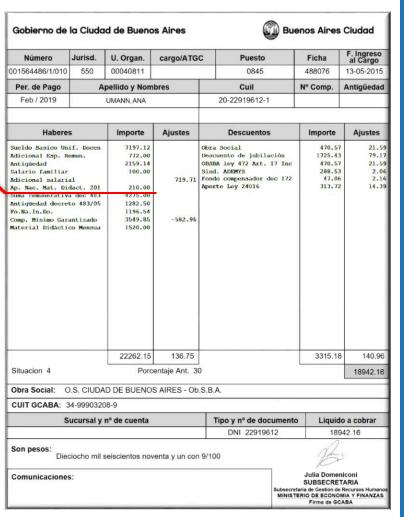
No bonifica por antigüedad pero sí tiene descuentos, por lo que en mano son \$ 873 para JS, \$ 1.746 para JC, \$ 58,20 por hora cátedra y \$ 72,75 para Terciaria.





Aporte Nacional Material didáctico 2017

Suma que no bonifica por antigüedad y ni sufre descuentos. Se pagan 210 pesos por cargo o 15 hs, hasta 2 cargos, JC o 30 hs. No se actualizó en 2018 ni 2019.



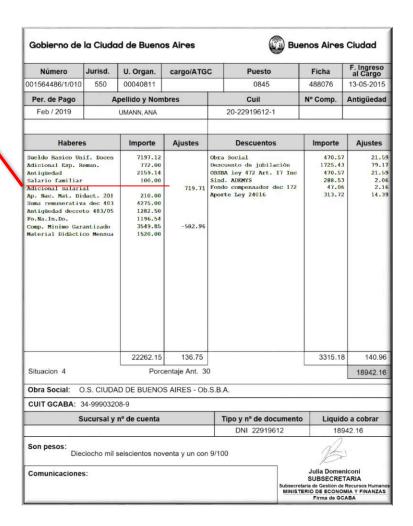


Salario Familiar

- La percepción no es automática, hay que presentar en el establecimiento los formularios correspondientes para elevar su pedido.
- Se cobra por agente en un solo recibo.
- Si el docente trabaja menos de 18 hs. cobra un 50 % (salvo el prenatal y la complementaria por vacaciones).

Tiene sentido que no sufra descuentos ni sea remunerativo.

En la página web de Ademys (www.ademys.org.ar) podrán encontrar los requisitos y toda la documentación requerida de acuerdo a cada caso.





Salario Familiar

Mensualmente

Cónyuge: \$ 100 Hijo: \$ 270 *

Familia numerosa (3 o más hijos): \$ 100 Hijo menor de 5 años: \$ 150 * Escolaridad: \$ 100 *

Prenatal: \$ 270

Anualmente

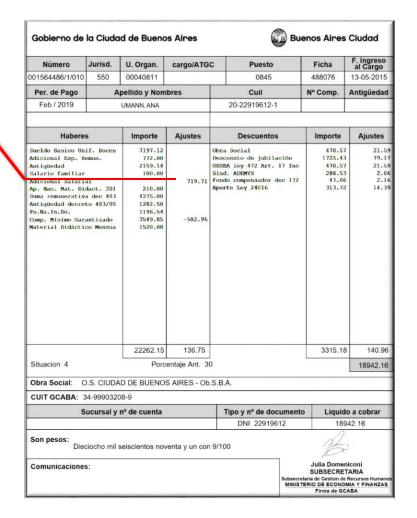
En Enero: asignación anual por vacaciones (\$ 100) En Marzo: ayuda escolar (\$ 300) *

Pago único

Nacimiento: \$ 1000* Adopción o guarda: \$ 3.600 * Matrimonio o unión civil: \$ 1000

Triplica en caso de niño/a con discapacidad.

Ademys reclama por la actualización de las cifras de acuerdo a la inflación de los últimos años ya que las cifras eran insuficientes en 2014 y no fueron actualizadas desde allí.



(Material de "Asignaciones familiares", ver ACÁ)



Resumen Haberes

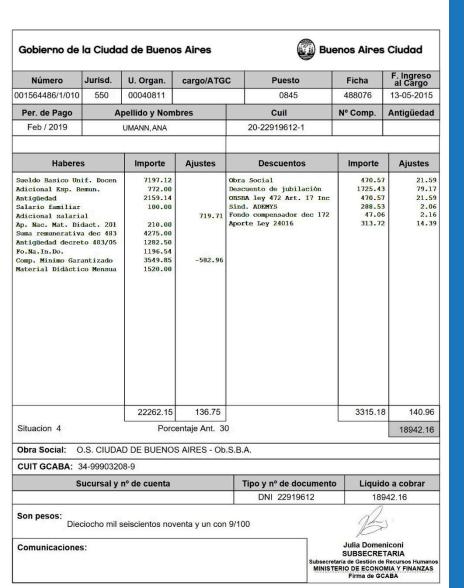
En síntesis, de los haberes que percibe un docente, su sueldo bruto, son:

Bonifican por antigüedad

- Sueldo Básico Unif. Docen (con el ítem "Antigüedad")
- Decreto 483 (con el ítem "Ant. Decreto 483/05")

No bonifican por antigüedad:

- Adicional salarial (presentismo)
- Fonaindo (sí sufre de sindicatos nacionales)
- Adicional especial Rem.
- Ap. Nac. Mat. Didact. 2017
- Material didáctico Mensual
- Salario Familiar
- Comp. mínimo Garantizado





Resumen Haberes

En síntesis, los haberes que percibe un docente, su sueldo bruto, son:

Sufren descuentos

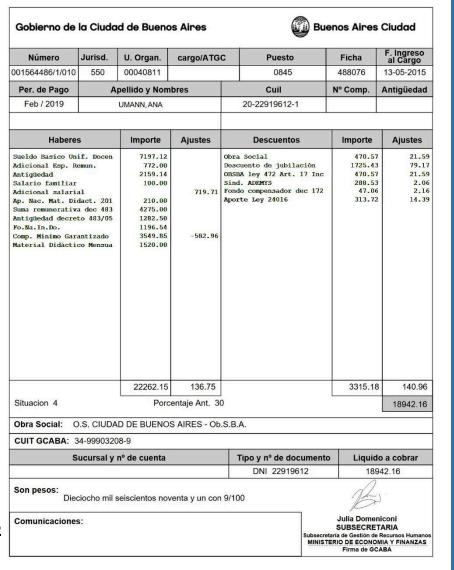
- Sueldo Básico Unif. Docen
- Antigüedad del SB
- Decreto 483
- Antigüedad Decreto 483
- Adicional salarial (presentismo)

No sufren descuentos

- Fonaindo (sí sufre de sindicatos nacionales)
- Adicional especial Rem
- Ap. Nac. Mat. Didact. 2017
- Material didáctico Mensual
- Salario Familiar

Sufren descuentos sólo sindicales

• Comp. mínimo Garantizado





La insuficiencia del aumento (que no cubre siguiera la inflación anual), la presencia de sumas en negro (el Fo.Na.In.Do., el Adicional especial, el componente mínimo garantizado y los materiales didácticos), la existencia de cargos que quedaron por debajo del sueldo mínimo, el achatamiento de la escala salarial (que no respeta la antigüedad), la no actualización de los montos del salario familiar, los topes (de 30, 38 o 40 hs. en el pago de conceptos), el impuesto al salario, fueron algunos de los motivos por los que Ademys rechazó el acta acuerdo que el GCBA aplicó con la aprobación de otros sindicatos.

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires



Número	Jurisd.	U. Organ.	cargo/ATGC	Puesto	Ficha	F. Ingreso al Cargo
001564486/1/010	550	00040811		0845	488076	13-05-2015
Per. de Pago	Д	pellido y Non	nbres	Cuil	Nº Comp.	Antigüedad
Feb / 2019		UMANN, ANA		20-22919612-1		

Haberes	Importe	Ajustes	Descuentos	Importe	Ajustes
Sueldo Basico Unif. Docen	7197.12		Obra Social	470.57	21.59
Adicional Esp. Remun.	772.00		Descuento de jubilación	1725.43	79.17
Antiquedad	2159.14		OBSBA ley 472 Art. 17 Inc	470.57	21.59
Salario familiar	100.00		Sind. ADEMYS	288.53	2.06
Adicional salarial	1	719.71	Fondo compensador dec 172	47.06	2.16
Ap. Nac. Mat. Didact. 201	210.00		Aporte Ley 24016	313.72	14.39
Suma remunerativa dec 483	4275.00		ASSA ST. SEC. ST.		
Antigüedad decreto 483/05	1282.50				
Fo.Na.In.Do.	1196.54				
Comp. Minimo Garantizado	3549.85	-582.96			
Material Didáctico Mensua	1520.00				
	22262.15	136.75		3315.18	140.96
Situacion 4	Porce	entaje Ant. 3	0		18942.16

Obra Social: O.S. CIUDAD DE BUENOS AIRES - Ob.S.B.A.

CUIT GCABA: 34-99903208-9

 Sucursal y nº de cuenta
 Tipo y nº de documento
 Liquido a cobrar

 DNI 22919612
 18942.16

Son pesos:

Dieciocho mil seiscientos noventa y un con 9/100

Comunicaciones:

Julia Domeniconi SUBSECRETARIA Subsecretaria de Gestión de Recursos Humanos MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINÁNZAS Elima de GCABA



Haberes

S.A.C. (Aguinaldo)

Es la mitad de algunas cifras.

Sueldo en bruto mensual (si trabajo durante todo el semestre, sino se cobra proporcional al tiempo de

trabajo) menos:

- Fo.Na.In.Do.

-Adic. Especial

-Materiales Didácticos

-Salario Familiar

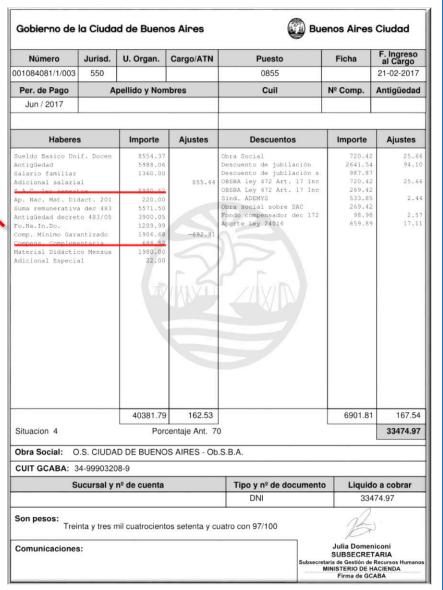
/2=

SAC EN BRUTO

(luego hay que hacerle los descuentos)

Aunque se pagan en negro, el Comp. mínimo Garantizado remunera para el aguinaldo en un ítem que se llama "Compens. Complementaria"

Cada vez que uno cesa en un cargo se le abona el SAC correspondiente, en el mes que se liquida el último sueldo de ese cargo





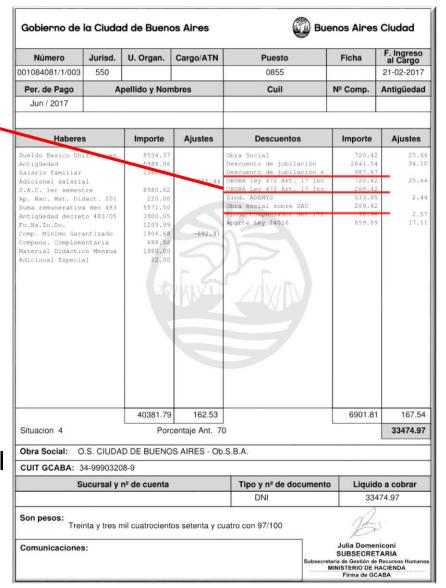
Haberes

<u>S.A.C.</u> (<u>Aguinaldo</u>)

En la parte de descuentos, los ítems de Obra Social y de Jubilación aparecen duplicados pues se descuentan sobre el sueldo del mes y sobre el aguinaldo.

Dadas las sumas que no se consideran para el aguinaldo

(el Fonaindo, el adicional especial y los materiales didácticos) el aguinaldo no es la mitad del sueldo.







Número	Jurisd.	U. Organ.	cargo/ATGC	Puesto	Ficha	al Cargo
001564486/1/010	550	00040811	7000	0845	488076	13-05-2015
Per. de Pago	А	pellido y Non	nbres	Cuil	Nº Comp.	Antigüedad
Feb / 2019		UMANN, ANA		20-22919612-1		

Sueldo Basico Unif. Docen 7197.12 Adicional Esp. Remun. 772.00 2159.14 100.00 Antigüedad 2159.14 100.00 Andicional salarial 719.71 7						
Adicional Esp. Remun. Antiquedad Salario familiar Adicional salarial Ap. Nac. Mat. Didact. 201 Suma remunerativa dec 483 Antiquedad decreto 483/05 Fo.Na.In.Do. Comp. Minimo Garantizado Material Didáctico Mensua T72.00 2159.14 0088A lev 472 Art 17 Inc. OBSBA lev 472 Art 17 Inc. A10.57 Sind. ADEMYS 288.53 47.06 Aporte Ley 24016 Aporte Ley 24016 Descuento de jubilación OBSBA lev 472 Art 17 Inc. A10.57 Sind. ADEMYS Art. OBSBA lev 472 Art 17 Inc. Aporte Ley 24016 313.72 Art. OBSBA lev 472 Art 17 Inc. Aporte Ley 24016 Aporte Ley 24016 Aporte Ley 24016	Haberes	Importe	Ajustes	Descuentos	Importe	Ajustes
Antigüedad 2159.14 100.00 Adicional salarial Adicional salarial Ap. Nac. Mat. Didact. 201 210.00 Suma remunerativa dec 483 4275.00 Antigüedad decreto 483/05 Fo.Na.In.Do. Comp. Minimo Garantizado Material Didactico Mensua 1520.00 Material Didactico Mensua 100.00 Minimo Garantizado Material Didactico Mensua 100.00 Minimo Minimo Garantizado Material Didactico Mensua 100.00 Minimo Minimo Mensua 100.00 Minimo	Sueldo Basico Unif. Docen	7197.12		Obra Social	470.57	21.5
Salario familiar	Adicional Esp. Remun.	772.00		Descuento de jubilación	1725.43	19.1
Adicional salarial Ap. Nac. Mat. Didact. 201 Suma remunerativa dec 483 Antiqüedad decreto 483/05 Fo.Na.In.Do. Comp. Minimo Garantizado Material Didáctico Mensua 719.71 Fondo compensador dec 172 Aporte Ley 24016 313.72 47.06 Aporte Ley 24016 313.72	Antiquedad	2159.14		OBSRA lev 472 Art 17 Inc	470 57	21.5
Aporte Ley 24016 313.72 Suma remunerativa dec 483 Antigüedad decreto 403/05 Fo.Na.In.Do. 1196.54 Comp. Minimo Garantizado Material Didactico Mensua 1520.00 Aporte Ley 24016 313.72 Aporte Ley 24016 STR. Aporte Ley 24016 Aporte Ley 24016 STR. Aporte Ley 24016 STR Aporte	Salario familiar	100.00		Sind. ADEMYS	288.53	2.0
Suma remunerativa dec 483	Adicional salarial		719.71	Fondo compensador dec 172		2.1
Antigüedad decreto 483/05 Fo.Na.In.Do. Comp. Minimo Garantizado Material Didáctico Mensua 1282.50 1196.54 3549.85 1520.00	Ap. Nac. Mat. Didact. 201	210.00		Aporte Ley 24016	313.72	14.3
Fo.Na.In.Do. Comp. Minimo Garantizado Material Didáctico Mensua 1196.54 3549.85 1520.00	Suma remunerativa dec 483	4275.00				
Comp. Minimo Garantizado Material Didáctico Mensua 1520.00 -582.96	Antigüedad decreto 483/05	1282.50				
Material Didáctico Mensua 1520.00	Fo.Na.In.Do.	1196.54				
	Comp. Minimo Garantizado	3549.85	-582.96			
22262.15 136.75 3315.18 14	Material Didáctico Mensua	1520.00				
22262.15 136.75 3315.18 14						
		22262.15	136.75		3315.18	140.96

Obra Social: O.S. CIUDAD DE BUENOS AIRES - Ob.S.B.A.

CUIT GCABA: 34-99903208-9

Sucursal y nº de cuenta	Tipo y nº de documento	Liquido a cobrar
	DNI 22919612	18942.16

Son pesos:

Situacion 4

Dieciocho mil seiscientos noventa y un con 9/100

Porcentaje Ant. 30

Comunicaciones:

Julia Domeniconi
SUBSECRETARIA
Subsecretaria de Gestión de Recursos Humano
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Firma de GCABA

18942.16

Descuentos

Obra Social

Para la Obra social se descuenta el 6 % de las sumas remunerativas (el Sueldo Básico Unif. Docente + Antigüedad + adicional salarial + la suma remunerativa del decreto 483 y su antigüedad).

Un 3 % es para la obra social y otro 3 % debería ser para otorgar cobertura a jubilados y quienes aportan menos. Esta última cifra no puede ser derivada ni desregulada.





Número	Jurisd.	U. Organ.	cargo/ATGC	Puesto	Ficha	F. Ingreso al Cargo
001564486/1/010	550	00040811	,	0845	488076	13-05-2015
Per. de Pago	А	pellido y Non	nbres	Cuil	N° Comp.	Antigüedad
Feb / 2019		UMANN, ANA		20-22919612-1		

Haberes	Importe	Ajustes	Descuentos	Importe	Ajustes
Sueldo Basico Unif. Docen	7197.12		Obra Social	470.57	21.59
Adicional Esp. Remun.	772.00		Descuento de jubilación	1725.43	79.17
Antigüedad	2159.14		OBSBA ley 472 Art. 17 Inc	470.57	21.59
Salario familiar	100.00		Sind. ADEMYS	288.53	2.06
Adicional salarial		719.71	Fondo compensador dec 172	47.06	2.16
Ap. Nac. Mat. Didact. 201	210.00		Aporte Ley 24016	313.72	14.39
Suma remunerativa dec 483	4275.00				
Antigüedad decreto 483/05	1282.50				
Fo.Na.In.Do.	1196.54				
Comp. Minimo Garantizado	3549.85	-582.96			
Material Didáctico Mensua	1520.00				
	22262.15	136.75		3315.18	140.96
Situacion 4	Porce	entaje Ant. 3	0		18942.16

Obra Social: O.S. CIUDAD DE BUENOS AIRES - Ob.S.B.A.

CUIT GCABA: 34-99903208-9

Sucursal y nº de cuenta	Tipo y nº de documento	Liquido a cobrar
	DNI 22919612	18942.16

Son pesos:

Dieciocho mil seiscientos noventa y un con 9/100

Comunicaciones:

Julia Domeniconi SUBSECRETARIA Subsecretaria de Gestión de Recursos Humano: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Firma de GCABA

Descuentos

<u>Jubilación</u>

Se descuenta el 11 % de las sumas remunerativas. El aporte Ley 24.016 hace mención a la ley de jubilación docente y es un 2 % más.

Caja complementaria

Si el/la docente aporta también a la Caja Complementaria se le descontará el 4,5 % de las sumas remunerativas.





Número	Jurisd.	U. Organ.	cargo/ATGC	Puesto	Ficha	F. Ingreso al Cargo
001564486/1/010	550	00040811		0845	488076	13-05-2015
Per. de Pago	Α	pellido y Non	nbres	Cuil	N° Comp.	Antigüedad
Feb / 2019		UMANN, ANA		20-22919612-1		

Haberes	Importe	Ajustes	Descuentos	Importe	Ajustes
Sueldo Basico Unif. Docen	7197.12		Obra Social	470.57	21.59
Adicional Esp. Remun.	772.00		Descuento de jubilación	1725.43	79.17
Antigüedad	2159.14		OBSBA ley 472 Art. 17 Inc	470.57	21.59
Salario familiar	100.00		Sind. ADEMYS	288.53	2.06
Adicional salarial		719.71	Fondo compensador dec 172	47.06	2.16
Ap. Nac. Mat. Didact. 201	210.00		Aporte Ley 24016	313.72	14.39
Suma remunerativa dec 483	4275.00				
Antiquedad decreto 483/05	1282.50				
Fo.Na.In.Do.	1196.54				
Comp. Minimo Garantizado	3549.85	-582.96			
Material Didáctico Mensua	1520.00				
	22262.15	136.75		3315.18	140.96
Situacion 4	Porce	entaje Ant. 3	0		18942.16

O.S. CIUDAD DE BUENOS AIRES - Ob.S.B.A.

CUIT GCABA: 34-99903208-9

Sucursal y nº de cuenta	Tipo y nº de documento	Liquido a cobrar
	DNI 22919612	18942.16

Son pesos:

Dieciocho mil seiscientos noventa y un con 9/100

Comunicaciones:

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Firma de GCABA

Descuentos

Fondo Compensador

Por el decreto 1721 de 1997, el %3 % de las sumas remunerativas es descontado. Es un seguro obligatorio que reemplaza al seguro de vida mutual y al seguro de vida mutual familiar. Aunque es compulsivo, se descuenta sobre la garantía salarial mínima como si fuera optativo.

El "Seguro de vida colectivo" es optativo (se supone que fue aceptado por el/la docente).





Número	Jurisd.	U. Organ.	cargo/ATGC	Puesto	Ficha	al Cargo
001564486/1/010	550	00040811		0845	488076	13-05-2015
Per. de Pago	Apellido y Nombre		nbres	Cuil	N° Comp.	Antigüedad
Feb / 2019	ΙΙΜΑΝΝ ΑΝΑ			20-22919612-1		

Haberes	Importe	Ajustes	Descuentos	Importe	Ajustes
Sueldo Basico Unif. Docen	7197.12		Obra Social	470.57	21.59
Adicional Esp. Remun.	772.00		Descuento de jubilación	1725.43	79.17
Antiquedad	2159.14		OBSBA ley 472 Art. 17 Inc	470.57	21.59
Salario familiar	100.00		Sind. ADEMYS	288.53	2.0
Adicional salarial	No. parameter service	719.71	Fondo compensador dec 172	47.06	2.1
Ap. Nac. Mat. Didact. 201	210.00		Aporte Ley 24016	313.72	14.3
Suma remunerativa dec 483	4275.00				
Antigüedad decreto 483/05	1282.50				
Fo.Na.In.Do.	1196.54				
Comp. Minimo Garantizado	3549.85	-582.96			
Material Didáctico Mensua	1520.00				
	22262.15	136.75		3315.18	140.96
Situacion 4	Porce	entaje Ant. 3	0		18942.16

Obra Social: O.S. CIUDAD DE BUENOS AIRES - Ob.S.B.A.

CUIT GCABA: 34-99903208-9

Sucursal y nº de cuenta	Tipo y nº de documento	Liquido a cobrar
	DNI 22919612	18942.16

Son pesos:

Dieciocho mil seiscientos noventa y un con 9/100

Comunicaciones:

Julia Domeniconi SUBSECRETARIA Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Firma de GCABA

Descuentos

Aporte sindical

Sólo se descuenta si estás afiliado/a. El monto varía dependiendo del sindicato. Ademys sólo descuenta el 1,5 % de las sumas remunerativas y no incluye en el descuento al FO.NA.IN.DO.





Número	Jurisd.	U. Organ.	Cargo/ATN	Puesto	Ficha	F. Ingreso al Cargo
7	550			0886		
Per. de Pago	А	pellido y Nor	mbres	Cuil	Nº Comp.	Antigüedad
Mar / 2013						

Haberes	Importe	Ajustes	Descuentos	Importe	Ajustes
Sueldo básico	1418.03		Obra Social	135.68	5.2
Antigüedad	975.49		Descuento de jubilación	497.49	19.1
dicional salarial		174.24	Impuestos a las Ganancias	160.19	1
iatico docente domicilia		5.00	OBSBA ley 472 Art. 17 Inc	135.68	5.2
uplemento escuela recupe	411.15		Sind. ADEMYS	67.84	2.
uma remunerativa dec 483	790.00		Fondo compensador dec 172	13.57	0.
ntigüedad decreto 483/05	395.00		Aporte Ley 24016	90.45	3.
dicional sueldo básico	352.15		111		
o.Na.In.Do.	509.99		0		
dic. Recategorizacion	94.16	-	71		
dic. Sueldo Basico "B"	86.63				
aterial Didáctico Mensua	50.00	\ \			
	44				
	5132.60	179.24		1100.90	36.26
	0102.00	170.24		1100.00	00.20

Obra Social: O.S. CIUDAD DE BUENOS AIRES -

Suc	ursal y nº de cuenta	Tipo y nº de documento	Liquido a cobra
			4174.68
on pesos:			
Son pesos: Cuatro	mil ciento setenta y cuatro con	n 68/100	il.

Comunicaciones:

PABLO M. LEGORBURU SUBSECRETARIO Subsecretaria de Gestion de Recursos Humanos MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN Firma de GCABA

Descuentos

<u>Impuesto al Salario</u>

Los trabajadores no tenemos ganancias sino salario. Mediante el impuesto a las ganancias el gobierno se queda con una parte del pago que percibimos como resultado de nuestras jornadas de trabajo. No es un impuesto a la ganancia empresarial sino un impuesto al salario de los trabajadores. Por esto en Ademys sostenemos que no se trata de modificar los montos sino que el impuesto al salario debe ser eliminado.

Importante:

Hay que presentar un formulario para deducir los ítems posibles ya que de no presentarse todos los docentes somos -a prioriconsiderados como solteros sin hijos y sin ninguna deducción.





Número	Jurisd.	U. Organ.	cargo/ATGC	Puesto	Ficha	F. Ingreso al Cargo
001564486/1/010	550	00040811		0845	488076	13-05-2015
Per. de Pago	Apellido y Nombres		nbres	Cuil	N° Comp.	Antigüedad
Feb / 2019	UMANN, ANA			20-22919612-1		

Haberes	Importe	Ajustes	Descuentos	Importe	Ajustes
Sueldo Basico Unif. Docen	7197.12		Obra Social	470.57	21.59
Adicional Esp. Remun.	772.00		Descuento de jubilación	1725.43	79.17
Antigüedad	2159.14		OBSBA ley 472 Art. 17 Inc	470.57	21.59
Salario familiar	100.00		Sind. ADEMYS	288.53	2.06
Adicional salarial		719.71		47.06	2.16
Ap. Nac. Mat. Didact. 201	210.00		Aporte Ley 24016	313.72	14.39
Suma remunerativa dec 483	4275.00				
Antigüedad decreto 483/05	1282.50				
Fo.Na.In.Do.	1196.54				
Comp. Minimo Garantizado	3549.85	-582.96			
	22262.15	136.75		3315.18	140.96

Obra Social: O.S. CIUDAD DE BUENOS AIRES - Ob.S.B.A.

CUIT GCABA: 34-99903208-9

Sucursal y nº de cuenta	Tipo y nº de documento	Liquido a cobrar
	DNI 22919612	18942.16

Porcentaje Ant. 30

Son pesos:

Situacion 4

Dieciocho mil seiscientos noventa y un con 9/100

Comunicaciones:

Julia Domeniconi SUBSECRETARIA Subsecretaría de Gestión de Recursos Humano: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Firma de GCABA

18942.16

Reseumen descuentos

A todos los docentes se nos descuenta:

- Obra social (2 ítems de 3 % cada uno)
- Jubilación (2 ítems, uno de 11% y el otro de 2 %)
- Fondo compensador (0,3%)

Total: 19,3 % (de las sumas en blanco)

Pueden haber otros descuentos: por obra social desregulada, impuesto a las ganancias, aportes sindicales, seguro de vida colectivo, préstamos o si se descontó el presentismo, etc.



¿Por qué no cobro lo mismo en todos los recibos?

Aún con cargos iguales, los recibos tienen distintos montos porque hay códigos que aparecen en un solo recibo. Se trata por ejemplo del salario familiar y el FONAINDO. También sucede que, en particular cuando se trabajan más de 40 horas, el decreto 483 y su antigüedad viene repartido entre todos los recibos de forma desigual.

Refinanciamiento

HAY OTRO MATERIAL (ver acá) DE Ademys QUE TRATA PARTICULARMENTE ESTE TEMA

El concepto "Refinanciamiento de deuda" aparece cuando por un error del gobierno pagaron de más. Hay que estar atentos porque muchas veces descuentan sin motivo o con "errores".

Fechas de liquidación

Ejemplo junio

30/5 al 13/6: CARGA de datos

13 al 18: Preliquidación

18 al 21: Correcciones y bajas

21 al 30: PROCESAMIENTO DEFINITIVO El 15/7 (pago por

complementaria)

Distintos montos

Hay que controlar que el sueldo neto del recibo sea igual al sueldo cobrado en la tarjeta de débito. Hay casos donde se cobra distinto por errores del banco o porque se cobró por complementaria (es decir, cobró antes pero el recibo llega después).



Vacaciones

Cantidad de días trabajados		Cantidad de días corridos a cobrar	Cantidad de días hábiles a cobrar
Desde	Hast	COTTIGOS à CODTAI	
16	a	2	2
46	45 75	7	5
76	105	9	7
106	135	14	10
136	165	16	12
166	195	21	15
196	225	23	17
226	255	28	20
256	285	30	22
286	315	35	25
316	345	37	27
346	365	42	30

Si no cobraste, cobraste mal, tenés alguna duda, queja, reclamo o inquietud, no dudes en venir (Solís 823), llamar a Ademys (4381-5400 / 4382-2697) o enviar un mail a Ademys(info@ademys.org.ar)

Para reclamar, es importantísimo tener el número de expediente del cargo. Se compone por el año, un número de 8 dígitos y el CUE o sigla de la repartición que lo hizo. Por ejemplo: Ex-2017-12345678-MGEYA-esc123456 o Ex-2017-12345678-MGEYA-DGPDYND

Lo que podés hacer es:

1. Ir personalmente con DNI a Paseo Colón 255 6º piso frente (Ministerio de Educación) a efectuar el reclamo o llamar por teléfono.

Reclamo de haberes

Tel: 4339-7778/7871/753

Personalmente: Lunes, miércoles y viernes a partir de las 10 hs. (dan 70 turnos por día). Comienzan a atender a las 11 hs.



- 2. Enviar nota de reclamo a consultadehabereseducacion@buenosaires.gob.ar
- 3. Elevar reclamo vía escuela. Esta vía está casi en desuso.



Los problemas con las liquidaciones se multiplican generando una situación crónica. Desde Ademys consideramos que esta irregularidad en el pago de haberes excede el marco de los "errores" en la liquidación: se acerca más a una decisión política de no abonar los salarios como corresponde.

También creemos que nuestro salario no debe incluir sumas en negro ni topes de horas y cargos. Así, luego de analizar la situación, decidimos los ofrecimientos del gobierno en asamblea. Nuestro salario debe ser acorde a la canasta familiar y los recibos de haberes deben ser claros y transparentes para lxs trabajadorxs.



Si queremos modificar esta situación debemos, como trabajadorxs, tomar las decisiones en nuestras manos.

Debemos superar el <u>reclamo individual</u> que se termina cuando cada uno resuelve su problema y pensar que tanto la exigencia al gobierno como la solución para los trabajadores deben ser <u>colectivos</u>.



